



Coope Ande

**REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
La Coope TE DA MÁS, pagá TD MAX con un 50% de descuento.**

I- NOMBRE DE LA PROMOCIÓN: La Coope TE DA MÁS, pagá TD MAX con un 50% de descuento.

II- PATROCINADOR DE LA PROMOCIÓN: Será COOPE ANDE N°1 R.L, con cédula de persona jurídica número tres- cero cero cuatro- cero cuarenta y cinco mil veinte siete; en adelante llamado sólo Cooperativa.

III- GENERALIDADES Y RESTRICCIONES:

1. Por “el reglamento” entiéndase este documento, por “la promoción” la actividad promocional que aquí se regula, y por “titular” persona que ante la cooperativa es firmante, responsable y dueño del producto Tarjeta de Crédito y Tarjeta de Débito.
2. En la publicidad de la presente promoción se ha consignado la frase “ver condiciones en www.coopeande1.com”, en señal de que la participación de los interesados, está sujeta a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en este reglamento.
3. El titular debe cumplir con las condiciones indicadas en el presente reglamento para poder participar.
4. Solamente podrán participar en esta promoción personas físicas mayores de 18 años que tengan documento de identificación válido y al día, reconocido por las leyes de la República de Costa Rica.
5. Los participantes de la presente promoción tienen por entendido que este reglamento se basa en el orden jurídico de Costa Rica; sin embargo, Coope Ande se reserva el derecho de modificar el presente reglamento en cualquier momento y resolver y definir, a su entera discreción, cualquier situación que se presente durante su vigencia y que no se contemple en el mismo.
6. Promoción exclusiva para asociados activos de Coope Ande que posean una tarjeta de crédito o débito activa emitida por Coope Ande.
7. Promoción válida para asociados que durante la vigencia de la presente promoción suscriban **el servicio** de TD MAX y utilicen su medio de pago de crédito o débito de Coope Ande en la página web **tdmax.com**. **No aplica para asociados que actualmente se encuentren pagando la suscripción de TDMAX con la tarjeta Coope Ande o con cualquier otro medio de pago.**
8. El beneficio otorgado será un descuento de 50% en la suscripción mensual del plan básico. El precio regular del plan básico es de \$6.99 por mes.
9. Descuento aplicable únicamente a los asociados que se suscriban por medio de la página web **tdmax.com**. No aplica suscripciones que se realicen por medio de la app móvil.
10. El descuento será aplicado al momento de realizar el pago de la suscripción en **tdmax.com**
11. Coope Ande no se hace responsable por el proceso de compra ni la calidad de los productos obtenidos.



Coope Ande

**REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
La Coope TE DA MÁS, pagá TD MAX con un 50% de descuento.**

IV- MECÁNICA:

Los asociados tarjetahabientes de Coope Ande que se suscriban al plan básico de TD MAX por medio de **tdmax.com**, se les aplicará un 50% de descuento en el monto mensual de la suscripción al momento de realizar el pago con la tarjeta de crédito o débito emitida por Coope Ande.

El beneficio del descuento aplica como máximo en dos suscripciones por tarjetahabiente.

El descuento de 50% aplica para el mes en que se realiza por primera vez la suscripción y un mes más posterior al vencimiento del primero.

V- VIGENCIA

Aplica para suscripciones de TD MAX realizadas entre el 15 de julio y el 20 de agosto 2023.

VI- REQUISITOS:

1. El asociado debe estar al día en sus obligaciones con la Cooperativa.
2. El asociado debe tener estado activo en la Cooperativa.
3. El asociado debe realizar la suscripción con la tarjeta de crédito o débito de Coope Ande.
4. La tarjeta de crédito o débito de Coope Ande utilizada en la compra debe estar activa al día.
5. El asociado debe ser nuevo suscriptor de TD MAX. No aplica para suscriptores que actualmente mantengan el servicio activo.
6. La suscripción debe realizarse por medio de la página web **tdmax.com**. No aplica si el asociado se suscribe inicialmente por medio de la app móvil.
7. De no cumplirse alguna de las condiciones anteriores, no se aplicará el 50% de descuento.

VII- RESERVA DE DERECHOS:

Coope Ande podrá suspender en forma inmediata la promoción, sin asumir responsabilidad alguna, en caso de llegar a detectar mecanismos de cualquier naturaleza que afecten o puedan afectar gravemente los intereses de la Cooperativa o de la promoción. La Cooperativa se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción.

□ Fin del documento.